DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO FDLCB-CMA-009-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, ANÁLISIS INTEGRALES Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS, NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PASQUILLA A SUMAPAZ Y USME, EN EL SECTOR SANTA BÁRBARA, PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR D.C'.
PREUPUESTO OFICIAL:	**$ 61.773.022**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Bogotá, D.C.

2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente. , los siguientes aspectos:

a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.
b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato.
c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD:	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

		IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONERATIA		$617.730	$3.088.651	$9.265.953	$18.531.907	$19.149.637
	CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (P*I)	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato ?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Como se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	Errores o deficiencias en la estructuración de las condiciones del proceso consignados en documentos como los estudios previos, estudio de mercado, analisis del sector, pliego de condiciones, anexo técnico entre otros, que puedan afectar la obtencion de la necesidad requerido por la entidad	No participación de oferentes en el proceso de selección. subvalorización o sobrevaloración de los precios del mercado. escogencia de un proponente que no cumpla con los requisitos establecidos en el anexo técnico que obedecen a la necesidad de la entidad	3	2	5	Medio	Entidad	REDUCIR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual conformación de un grupo interdisciplinario, jurídico, técnico y financiero para realizar los documentos precontractuales y demás requisitos requeridos por la entidad de acuerdo a la necesidad a satisfacer	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la esructuracion de los documentos previos	Adjudicación del proceso	Revisión de los documentos por parte del grupo multidisciplinario	Cada vez que se requiera
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	ECONÓMICO	Errores cometidos por el proponente adjudicatario en la elaboración de la propuesta o en la proyección de la propuesta económica por parte del oferente que conlleven posibles a pérdidas o baja utilidad en la ejecución del contrato o presentacion de ofertas artificialmente bajas	Productos y servicios de mala calidad, inflación en las cotizaciones de los bienes y servicios a ejecutar y distorsión del mercado. Deficiente ejecución del contrato	2	3	5	Medio	proponentes	REDUCIR PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO Verificación y evaluación de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.	2	2	4	Bajo	Si	Ordenador del gasto / Comité evaluador	A partir de la evaluación económica	Hasta la adjudicación	1. Analizar las explicaciones dadas por el proponente requerido en el tiempo solicitado conforme las indicaciones de la Circular y Manuales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.	En la etapa de evaluación de las propuestas y subsanación o aclaraciones
3	GENERAL	EXTERNO	TODAS	ECONÓMICO	Fluctuación del mercado en más de un 15% entre la adjudicación y la fecha de la realización de las actividades que afecte económicamente la ejecución del contrato, respecto de los precios unitarios.	posible afectación del equilibrio contractual	4	3	6	alto	Contratista y Entidad	REDUCIR Y TRANSFERIR EL RIESGO Monitoreo de la fluctuación Modificación del contrato en caso que la fluctuación de la divisa de que se trate aumente en más de un 15% entre la adjudicación del contrato y la fecha de realización de las actividades, respecto de los valores unitarios.	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y supervisor	Acta de Inicio	liquidación del contrato	verificación de la fluctuación de las divisas antes y durante la ejecucion del contrato. Efectuar la modificación del contrato con la debidajustificación y antelación cuando corresponda.	Cuando ocurra el evento
4	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION Y EJECUCION	FINANCIERO	Problemas de liquidez del contratista por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato, ocasionando Posibles reclamaciones por parte del personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto poniendo en riesgo la imagen de la entidad	* Incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato, en la entrega de los servicios.	4	3	7	Alto	Contratista	Revisión de índices financieros en la etapa precontractual	3	2	5	Medio	Si	Contratista y supervisor	Desde la publicación del proyecto de pliegos	Adjudicación del proceso	Revisión de los documentos por parte del comité evaluador integrado por un equipo multidisciplinario	En la etapa precontractual
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Expedición y/o modificación de normas: ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de selección, que afecten las condiciones económicas, jurídicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Medio	Contratista y Entidad	El contratista deberá con la configuración de sus propuestas realizar un análisis de las variaciones previsibles respecto a los impuestos y contemplar los mismos en la estructuración de su propuesta y los lances. Así mismo, en caso de modificación de la norma y la suscripción de una adición al convenio, la entidad deberá contemplar esta nueva regulación en el valor de dicha adición	2	2	4	Bajo	si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la celebración del contrato	Terminación del contrato	Supervisión continua por parte de la supervisión del contrato y análisis jurídico en la fase precontractual, al momento de realizar el pago y en la modificación del contrato	Cuando suceda el evento
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Parálisis total o parcial por la declaratoria de alguna emergencia derivada de una pandemia, epidemia, desastre antrópico o natural	Inejecución total o parcial del objeto y obligaciones contractuales de la relación contractual entre las partes	3	5	8	Alto	Contratista y Entidad	La partes en caso de presentarse alguna emergencia o situación especial deberán cumplir y atender, las disposiciones y reglamentaciones dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital en procura de atender la misma. Realizar las modificaciones contractuales que resulten necesarias para la suspensión o cambios a las condiciones del contrato que permitan la ejecución o terminación de la relación contractual, sin afectación de ninguna de las partes.	2	3	5	Medio	Si	Supervisor del contrato y Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Liquidación del contrato	Hacer seguimiento a las medidas del Gobierno Nacional o Distrital y en virtud de las mismas adoptar las decisiones o realizar las modificaciones que resulten pertinentes para el beneficio de las partes.	Cuando suceda el evento
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES O POLITICOS	Alteración del orden público por parte de los grupos al margen de la Ley, Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que impidan la entrega puntual y oportuna de los servicios.	Inejecución, retardo, mora o incumplimiento en la entrega de los elementos o servicios que requiere la Entidad para el desarrollo del evento y/o actividad.	2	3	5	Medio	Contratista y Entidad	El contratista para del desarrollo de las actividades deberá efectuar las remisión y traslados de los elementos y servicios con la debida antelación que permitan superar los inconvenientes que se sucedan en la ciudad por situaciones de orden público, buscando mecanismos de cobertura en el mercado. En caso de ser situaciones de orden público que pese a las previsiones contratista resultan insuperables, ello deberá ser verificado por la Entidad y de ser así, se procederá a verificar el mecanismo que permita la no afectación a las partes contratantes.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Liquidación del contrato	Verificar las diferentes situaciones de orden público que se presenten en la ciudad y hayan generado efectos en el desarrollo del contrato o atención de alguna solicitud, en procura de determinar las acciones previsivas del contratista y/o determinar el mecanismo que permita no afectar a las partes contratantes.	Cuando suceda el evento
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes del personal que está a cargo del contratista y/o problemas en el pago de las prestaciones legales.	Afectación a la salud, integridad o vida del personal dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato y/o sus actividades.. Afectación a los derechos laborales o prestacionales del personal dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato y/o sus actividades.	2	3	5	Medio	Contratista	La Entidad solicitará la garantía de pago de salarios y prestaciones sociales del contratista, respecto de la cual en caso de queja o reclamación de personal del contratista se adelantará el procedimiento legal que permita verificar la existencia real de la misma, lo cual en caso de ocurrir se adoptarán los mecanismos legales que hagan efectivos los derechos del personal dispuesto por el contratista.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Liquidación del contrato	Velar por que la garantía de pago de salarios y prestaciones se mantenga vigente y atender a los requerimientos o quejas del personal dispuesto por el contratista en cumplimiento de los derechos de defensa y contradicción dentro de los procedimientos legal y administrativamente definidos.	Mensual y Cuando suceda el evento

9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios politicos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados, cambios en tributos, impuestos, tasas que afecten directamente el valor de la oferta economica	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección Afectación al equilibrio contractual	2	3	5	Medio	Contratista y Entidad	Realizar seguimiento y atender a las posibles variaciones normativas y/o económicas que puedan afectar el desarrollo del contrato, en procura de adoptar entre las partes las decisiones o modificaciones que permitan mantener el equilibrio contractual y dar cumplimiento a los postulados legales. El contratista deberá al momento de presentar la oferta contemplar los posibles hechos que puedan incidir en el valor de los bienes a suministrar con el fin que determine el valor de su oferta económica. En caso de que la alteracion de los precios del mercado obedezca a un hecho que no era posible preveer en la estructurtracion de la oferta y que afecte de manera grave al contratista, se procederá a analizar formulas de reajuste que permitan la ejecucion del contrato.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Liquidación del contrato	Verificar en caso que suceda los cambios normativos o de las condiciones del mercado y frente a las mismas adoptar las medidas que permitan el desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.	Cuando suceda el evento
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Afectación a terceros por fallas en la ejecución de las actividades, afectacion en la relacion con la realizacion de los estudios y productos.	afectacion de la imagen de la entidad posibles demandas o acciones legales contra la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Conocer el anexo técnico. Cumplir con la normatividad vigente para la reducción de riesgos asociados a la realización de eventos, especialmente en términos de medidas de seguridad para aglomeraciones y manejo y control de alimentos. De igual manera, deberá contratar el personal idóneo y con experiencia en la materia.	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Terminación del contrato	Vigilancia y control de la ejecución del contrato, previsión de riesgos, solución oportuna de problemas, seguimiento permanente a la problemática que se presente requerimientos escritos.	Durante la ejecución del contrato.
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Retrasos en el desarrollo de las actividades y la entrega de los productos requeridos por la entidad en el marco de la ejecución del contrato.	Restraso en la entrega de los productos requeridos por la entidad.	2	3	5	Medio	contratista	1. Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los elementos. 2. Indicar un tiempo de entrega en el caso que los elementos no correspondan a los solicitados. 3. Determinar un procedimiento para la revision y aprobacion de los bienes y/o servicios, por parte del supervisor del contrato. 4. Aplicacion de polizas en caso de sobrepasar los tiempos	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor - responsable apoyo a la supervisión	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las condiciones para la prestacion de los servicios y la entrega de los bienes desde la firma del acta de requerimiento.	Durante la ejecución del contrato.
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	La no constitución o la demora en la expedición, presentación ante la entidad de la pólizas exigidas en el contrato	No es posible la ejecución del contrato. Se afecta la satisfaccion de la necesdiad planteada por entidad	2	3	5	Medio	contratista	1. El contratista debe constituir las pólizas de cumplimiento, s, en los términos señalados en los pliegos del proceso de selección . Lo anterior a través de una entidad aseguradora autorizada por la superintendencia financiera y dentro del tiempo establecido antes del inicio de ejecución del contrato. 2. En caso de encontrarse observaciones o correcciones deberá ajustarlas y presentarlas ante el contratante en el menor tiempo posible, el amparo se extenderá hasta la liquidación o terminación del contrato	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor - responsable apoyo a la supervisión	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al cumplimiento de los requisitos para la legalizacion del contrato desde la aceptacin de la oferta	Durante la ejecución del contrato.
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Mayor permanencia del personal y profesionales en el proyecto al tiempo inicialmente previsto, por razones que no son imputables al contratista.	Posibles afectaciones a la utilidad proyectada por el cnsultor posibles modificaciones contractuales retraso en las actividades de consultoria	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo por causas externas o asociadas al equipo de trabajo del consultor	posibles modificaciones contractuales retraso en la satisfaccion de la necesidad planteada por la entidad	2	3	5	Medio	contratista	El interventor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar e informara al supervisor del FDLCB los retrasos y establecera un plan de contingencia al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones técnicas de consultoría y/o error o inconsistencias en la información contenida en los informes presentados, falta de coherencia o armonizacion en los informes presentados	restraso en la ejecucion de la consultoria errores en la estimacion de la obra resultado de la consultoria	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Cuando en el sector objeto del estudio y/o diseño se presentan condiciones de seguridad o dificultades sociales que afectan el desarrollo de las actividades de campo fundamentales para el desarrollo del contrato.	retrasos en la ejecucion del cronograma de la consultoria	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.

17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	No pago oportuno, por parte del contratista, a los profesionales del estudio o proveedores de servicios	posibles acciones legales afectacion de la imagen de la entidad posible deserccion del quipo de trabajo	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.
18	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el contratista. Demoras por parte del contratista en las entregas de productos y/o informes.	retrasos en la ejecucion del cronograma de la consultoria	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.
19	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Errores que hayan quedado en los documentos del proceso, unidades, cantidades, especificaciones, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, o cualquier imprecisión que afecte el fondo del proyecto etc.	1, Calidad deficiente que afecte la satisfacion de la necesidad de la entidad 2, Mora en la entrega de los Bienes o Servicios 3. se puede ver afectada la ecuacion economica pude quedar pendiente algunos aspectos de la consultoria	2	3	5	Medio	contratista	El supervisor del contrato realiza los requerimientos a que haya lugar al contratista y evalúa si es necesario dar aplicación al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 en lo referente al procedimiento para la aplicación de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del contrato y Contratista	A partir de la fecha de incio del contrato	hasta la liquidación del contrato	Revisiones frecuentes, seguimiento ejecución de los servicios realizados	Durante la ejecución del contrato.

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó		